

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/06/2022

Hora: 11:55

Nº Anotación: **2022/8001030**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: LUIS CUETO ALVAREZ DE SOTOMAYOR Grupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 28/06/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional  | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición     | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input checked="" type="radio"/> Apartado PRIMERO * |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *            |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *             |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Proposición para el reparto de publicidad institucional y apoyo directo a los medios de comunicación locales de la Ciudad de Madrid.

En el pleno del pasado día 31 de mayo, se aprobó a instancias del Grupo MM, la siguiente proposición:

“Que se garanticen los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia en la contratación de publicidad institucional por parte del Ayuntamiento de Madrid y que se recupere el criterio de reparto proporcional por audiencias o por otros criterios objetivos aprobados por el Pleno para su distribución en los distintos medios de comunicación, más allá de sus ideologías o inclinaciones partidarias”

Queda pendiente que el gobierno municipal cumpla este acuerdo y fije tales criterios.

Por otra parte, Madrid tiene mucho periodismo local, de barrio, periodismo en cada distrito. Existen medios con vocación exclusivamente local, algunos incluso que llevan varias décadas informando sobre todo lo que sucede en la ciudad.

Esos medios son el canal más directo con los vecinos, son los medios que antes responden a las demandas y denuncias de los vecinos y quienes ofrecen una información más cercana a lo sucedido, ya que sus noticias se hacen desde los mismos barrios sobre los que informan.

Los medios locales de Madrid forman a los futuros periodistas, enseñan el trabajo periodístico más en contacto con la ciudadanía y vertebran la ciudad. Son, en buena medida, un servicio esencial de la ciudad, como altavoz de aquellas informaciones que de forma directa afectan a los vecinos y vecinas de Madrid.

Desde la Vicealcaldía se ha publicado una convocatoria de ayudas el 22 de febrero pasado para la promoción y desarrollo de los soportes de prensa escrita de ámbito distrital o inferior (medios hiper-locales) todavía sin resolver, por 300.000€, contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía para el periodo 2020-2022 (Línea 8, destinada a consolidar y promover el desarrollo de soportes de prensa escrita de ámbito distrital o inferior (medios de comunicación escrita “hiperlocales”) que generen información de proximidad y de identidad con el territorio, mediante el fortalecimiento de sus mecanismos de producción, edición y distribución.

Esta línea tiene dos importantes insuficiencias: deja fuera a medios digitales y radios o tv locales, que cumplen la misma función que se quiere apoyar y no contempla como Gastos subvencionables los de personal, que son uno de los componentes principales para garantizar la supervivencia de esos medios y empleos dignos.

No es comprensible que, a pesar de ser tan necesarios, desde el Ayuntamiento de Madrid no se respalde a los estos medios locales.

Por todo ello, proponemos.

1- Que desde el ayuntamiento de Madrid se reserve un porcentaje de la partida de publicidad institucional a los

medios locales, en un reparto justo por audiencias (tanto en prensa escrita como digital, TV o radios locales).  
2- Que desde el Ayuntamiento de Madrid se destine una partida del presupuesto de comunicación al apoyo directo de estos medios de comunicación locales audiencias (Tanto en prensa digital, TV o radios locales) modificando por octava vez (se han hecho ya siete anteriormente) el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía para el periodo 2020-2022 creando una nueva línea 9 de subvenciones

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Junio de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a CUETO ALVAREZ DE SOTOMAYOR LUIS con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).